



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.:/ 1° Congreso Internacional de Rehabilitación
Integral en Personas en Situación de Discapacidad/**

DECRETO EXENTO N°

4122

VALLENAR,

07 AGO. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Programa Científico 1° Congreso Internacional de Rehabilitación Integral en Personas en Situación de Discapacidad.
3. GMAIL de fecha 07 de Agosto de 2014 de Jefa Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Viña Del Mar a, "1° Congreso Internacional de Rehabilitación Integral en Personas en Situación de Discapacidad", a realizarse desde el 04 al 08 de Agosto del 2014:

- Don Patricio Díaz González - Kinesiólogo
- Don Ricardo Mercado Morales - Kinesiólogo

2. Los gastos de Traslado, Alojamiento y Alimentación son de responsabilidad del funcionario.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar,

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DIRECTORA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CKT/vmd